



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° - 154- 2020-MINAGRI-PESCS/1601

AYACUCHO; 04 AGO 2020

VISTOS:

El Informe N° 0301-2020-MINAGRI-PESCS-1605, se acepta la renuncia del Especialista en Personal, Informe N° 0290-2020-MINAGRI-PESCS-1605 se comunica que se ha puesto a disposición encargatura encomendada como Especialista en Personal, Informe N° 140-2020-MINAGRI-PESCS-1605-EP (e); y Proveído de la Dirección Ejecutiva:

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece lo siguiente: “La Dirección Ejecutiva del PESCS es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del PESCS, ejerce la representación legal ante las entidades públicas y privadas. Depende funcionalmente de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego y estructuralmente del Consejo Directivo del PESCS.

Son funciones de la Dirección Ejecutiva, en el marco de la normatividad vigente, ámbito de competencia y de las disposiciones emitidas por el Ministerio, según corresponda, las siguientes: (...)

p) Designar o encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normatividad vigente, dando cuenta al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 063-2020-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 24 de febrero de 2020, en su artículo 2° se encarga a partir del 24 de febrero de 2020, al servidor Abg. Edwin Tineo Najarro en el puesto de Especialista Administrativo A – Nivel PA – (Especialista en Personal), con retención a cargo;

Que, el Especialista en Personal (e) Abg. Edwin Tineo Najarro remite al Director de la Oficina de Administración el Informe N° 140-2020-MINAGRI-PESCS-1605-EP (e) de fecha 23 de julio de 2020, donde pone a disposición la encargatura del puesto de Especialista en Personal alegando que la decisión tomada está motivada por la supresión del servicio de apoyo técnico, lo que ha generado un potencial riesgo de incumplir algunos compromisos; y al respecto el Director de la Oficina de Administración mediante Informe N° 290-2020-MINAGRI-PESCS-1605 comunica al Director Ejecutivo la renuncia del servidor Edwin Tineo Najarro a la encargatura encomendada;

Que, mediante Informe N° 0301-2020-MINAGRI-PESCS-1605 de fecha 31 de julio de 2020, el Director de la Oficina de Administración, acepta la renuncia irrevocable del servidor Edwin Tineo Najarro al encargo como Especialista Administrativo – A



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° - 154-2020-MINAGRI-PESCS/1601

nivel PA (Especialista en Personal) debiendo regresar el servidor a su cargo retenido, además, propone a la servidora CPC. Sulma Villantoy Lazo Técnico Administrativo D – Nivel TD la encargatura de Especialista Administrativo – A Nivel PA (Especialista en Personal).

Que, mediante Resolución Directoral N° 0331-2018-MINAGRI de fecha 13 de agosto de 2018, en su artículo 3° se dispone que mientras se apruebe el CAP Provisional, se podrá adoptar las medidas transitorias necesarias que se requieran, para asegurar la adecuada implementación de todas las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del PESCS;

Que, en tal sentido, teniendo en cuenta la necesidad del servicio institucional, corresponde dictar el acto administrativo respectivo que disponga la encargatura de puestos a fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas.

Con el visado de la Dirección de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal.

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0481-2019-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de la presente Resolución, el encargo al servidor Abg. Edwin Tineo Najarro en el puesto de Especialista Administrativo A – Nivel PA – (Especialista en Personal), quien deberá retornar al cargo retenido.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha de la presente Resolución, a la servidora CPC. Sulma Villantoy Lazo como Especialista Administrativo – A Nivel PA (Especialista en Personal), con retención de cargo - Técnico Administrativo D – Nivel TD.

Artículo 3°.- DISPONER el pago de la remuneración diferencial, con ocasión del encargo de puesto de corresponder; a cuyo fin deberá verificarse la disponibilidad presupuestal.

Artículo 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los referidos servidores, Oficina de Administración, Oficina de Programación, presupuesto y Seguimiento, así como a los Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Lc. ORLANDO RAMIRO TORRES BANCES
DIRECTOR EJECUTIVO